



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0046 Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos por los que se retira la campaña de prevención para prevenir los riesgos para la salud mental en el ámbito laboral “El trabajo no debe marcarte”, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 4

11L/I-0047 Del **GP Socialista Canario**, sobre las medidas adoptadas en el ejercicio de sus competencias para la gestión del fenómeno migratorio y los propósitos que se marca el Gobierno para los próximos meses, dirigida al Gobierno Página 5

11L/I-0048 Del **GP Socialista Canario**, sobre los objetivos de las negociaciones con los cabildos insulares y el impacto que las modificaciones propuestas pueden tener en el sistema de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 7

11L/I-0049 Del **GP Socialista Canario**, sobre los objetivos que se marca el Gobierno y evolución del proceso de estabilización de personal en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 8

11L/I-0050 Del **GP Socialista Canario**, sobre los objetivos que se marca el Gobierno sobre la situación laboral de los ópticos-optometristas en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 9

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3293 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para proceder al cierre de residencias de mayores que no cumplen con los requisitos para prestar asistencia, como ha ocurrido en la isla de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 10

11L/PO/C-3294 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la reclamación al Gobierno del Estado para el incremento de los fondos que destina a la comunidad autónoma para la lucha contra la pobreza con el fin de atender a las familias que lo necesitan ante las elevadas tasas de pobreza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 10

- 11L/PO/C-3295** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación en la que se encuentran los centros de menores nacionales tutelados por la comunidad autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 11
- 11L/PO/C-3296** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para que las prestaciones básicas (ingreso mínimo vital y renta canaria de ciudadanía) lleguen a las familias de las islas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 12
- 11L/PO/C-3298** De la Sra. diputada **D.^a Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el alcance de la reciente puesta en marcha del llamado Protocolo de Viajes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 12
- 11L/PO/C-3299** De la Sra. diputada **D.^a Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita sobre previsión, ante los crecientes problemas de salud mental en los alumnos canarios, de implantar la figura del psicólogo en las aulas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 13
- 11L/PO/C-3301** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre la aplicación de la ecotasa para acceder al barranco de Masca implantada por el Cabildo de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 13
- 11L/PO/C-3302** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones para seguir impulsando y apoyando el turismo deportivo que tanto auge tuvo durante la pasada legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 14
- 11L/PO/C-3303** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre si existe alguna planificación para educar al sector turístico en el ámbito de la IA, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 15
- 11L/PO/C-3304** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre estudios que se están realizando para establecer si se justifica el continuo auge de precios de nuestras camas hoteleras, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 15
- 11L/PO/C-3305** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas que se plantean para frenar el continuo auge de precios de nuestras camas hoteleras, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 16
- 11L/PO/C-3306** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre partidas que se prevén para el próximo ejercicio destinadas a actuaciones en las islas verdes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 16
- 11L/PO/C-3307** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre la entrada en vigor del RD 933/2021, de registro de viajeros, y cómo ello repercute en las obligaciones de los distintos alojamientos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 17
- 11L/PO/C-3308** De la Sra. diputada **D.^a Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita sobre acciones para implementar las aulas enclave en los centros de Educación Secundaria Obligatoria de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 17
- 11L/PO/C-3309** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones para prever y evitar de cara al próximo curso escolar que haya cursos que comiencen con más de un mes de retraso por falta de profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 18

- 11L/PO/C-3310** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre alguna medida para prohibir que las navieras y compañías aéreas que operan en Canarias muestren sus promociones con el descuento de residente ya aplicado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 19
- 11L/PO/C-3311** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre motivo por el que no ha comenzado aún el ciclo formativo de grado medio de Informática del IES Garoé, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 19
- 11L/PO/C-3312** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre el pago del rodaje de los coches de alquiler en el municipio donde se alquilan y circulan y no donde la empresa tenga su dirección fiscal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 20
- 11L/PO/C-3313** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre alguna medida para que las navieras y compañías aéreas que operan en Canarias sigan usando el término descuento en sus tarifas cuando en realidad se trata de un subsidio, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 21
- 11L/PO/C-3314** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre previsiones para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en la isla de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 21
- 11L/PO/C-3315** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre la realización de obras de mejora e impermeabilización en el IES Garoé, especialmente en el aula Medusa de este centro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 22
- 11L/PO/C-3316** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre el aumento del profesorado de apoyo lingüístico para el IES Garoé al efecto de poder atender mejor a los alumnos migrantes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 22
- 11L/PO/C-3318** Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre avances en los proyectos de mejora de carreteras en las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 23
- 11L/PO/C-3319** Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las principales causas de los retrasos en las obras públicas y cómo se están abordando, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 24
- 11L/PO/C-3320** De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita sobre acciones para evitar el posible cierre de las escuelas unitarias de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 24
- 11L/PO/C-3321** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinaa**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre la actualización del decreto de guardias forestales para dotar a los mismos de la autoridad suficiente para realizar su labor, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 25
- 11L/PO/C-3322** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinaa**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre la evolución de las negociaciones sobre la competencia de Costas con el Estado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 25

11L/PO/C-3323 De la Sra. diputada **D.^a Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita sobre acciones para orientar en sus futuros estudios a los alumnos que han finalizado sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 26

11L/PO/C-3324 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre la previsión del Gobierno central de que el 80% de la energía eléctrica en Canarias sea renovable en 2030, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 27

11L/PO/C-3325 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre mecanismos diferenciadores a través de los que la posible ley de montes autonómica podrá atender a las numerosas singularidades que presentan cada una de las islas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 27

11L/PO/C-3326 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre la incidencia de especies exóticas invasoras en los ecosistemas canarios en lo que va de año, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 28

11L/PO/C-3327 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre el incremento de los fondos destinados a los puntos de encuentro familiar gestionados por Cruz Roja, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 28

11L/PO/C-3328 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre las gestiones para que La Gomera cuente con la presencia física de la policía autonómica, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 29

11L/PO/C-3329 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre medidas para mejorar la obsolescencia de los equipos de generación de energía convencional que obliga a verter hasta el 20% de la energía renovable, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 30

11L/PO/C-3330 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre campañas informativas para alertar a la población sobre la obligatoriedad de implementar sistemas de alerta (ES-Alert) basados en la telefonía móvil, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 30



INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0046 Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos por los que se retira la campaña de prevención para prevenir los riesgos para la salud mental en el ámbito laboral “El trabajo no debe marcarte”, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000012542, de 14/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. INTERPELACIONES

4.1. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos por los que se retira la campaña de prevención para prevenir los riesgos para la salud mental en el ámbito laboral “El trabajo no debe marcarte”, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Turismo y Empleo, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

A propuesta del Icasel, instituto que depende de la Dirección General de Trabajo, tal y como establece el punto 5 del artículo dos del reglamento orgánico de la Consejería de Turismo y Empleo, propuso a los agentes sociales y económicos la emisión de la campaña “El trabajo no debe marcarte”, dirigida a fomentar la prevención de los riesgos psicosociales que afectan a la salud mental en el ámbito laboral.

Esta campaña viene enmarcada dentro de los objetivos pactados en el marco de la VII Concertación Social, mas concretamente en la Estrategia Canaria de Salud Laboral 2023-2027.

La Dirección General de Trabajo, en contra del criterio del Icasel y de los sindicatos más representativos decidió retirarla debido a que las confederaciones empresariales de las islas no estaban de acuerdo con la misma, porque según lo amnistiado en los medios de comunicación “ofende y demoniza” a la clase empresarial.

Recientemente ha sido el Día Mundial de la Salud Mental, promovida por la OMS, cuyo objetivo para el 2025 es prevenir los problemas de salud mental en el ámbito laboral.

Según el informe *Precariedad Laboral y Salud Mental*, elaborado en 2023 por la Comisión de personas expertas sobre el impacto de la precariedad laboral en la salud mental en España, la ansiedad y la depresión son los dos principales cuadros clínicos responsables de la carga de enfermedad de los problemas de salud mental. “España tiene una elevada prevalencia de problemas de salud mental en la población de 15 años o más: el 5,8% tiene ansiedad y el 5,3% depresión”.

En concreto, más del 25% de los trabajadores y trabajadoras de Europa padece un estrés laboral excesivo; el 51% afirma que el estrés es habitual en su lugar de trabajo, y casi el 80% de los mandos se muestra preocupado por el estrés laboral.

Por su parte, la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo alerta que las personas trabajadoras sienten estrés cuando las exigencias de su trabajo son mayores que su capacidad para hacerles frente.

Además de los problemas de salud mental, los trabajadores y trabajadoras sometidos a periodos de estrés prolongados pueden desarrollar problemas graves de salud física, como enfermedades cardiovasculares o problemas musculoesqueléticos. Para las empresas, los efectos del estrés entre la plantilla van desde un mal rendimiento global de la empresa, bajas más prolongadas e incluso un aumento de los índices de jubilación anticipada.

INTERPELACIÓN

Por tal motivo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo para conocer los motivos por los cuáles se retira la campaña de prevención para prevenir los riesgos para la salud mental en el ámbito laboral “El trabajo no debe marcarte”.

Canarias, a 14 de octubre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquís Vera.

11L/I-0047 Del GP Socialista Canario, sobre las medidas adoptadas en el ejercicio de sus competencias para la gestión del fenómeno migratorio y los propósitos que se marca el Gobierno para los próximos meses, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000012543, de 14/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. INTERPELACIONES

4.2. Del GP Socialista Canario, sobre las medidas adoptadas en el ejercicio de sus competencias para la gestión del fenómeno migratorio y los propósitos que se marca el Gobierno para los próximos meses, dirigida al Gobierno De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación al Gobierno, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La actual distribución competencial entre el conjunto de Administraciones públicas que operan en Canarias es fruto de un conjunto normativo en cuya cúspide se encuentra la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

En base a este conjunto normativo Canarias ostenta competencias en materia de sanidad, educación, servicios sociales, atención de menores, justicia, sistema de emergencias,... Competencias cuyo ejercicio se ha visto fuertemente tensionado como consecuencia de la presión del fenómeno migratorio y, muy especialmente, por las necesidades de atención que precisan los niños, niñas y adolescentes no acompañados que arriban a nuestras costas.

No se puede poner freno a la movilidad humana, es responsabilidad de todos y todas, hacer una gestión humanitaria y basada en los derechos humanos de las personas migrantes, con especial atención a la infancia migrante no acompañada.

En cuanto a las soluciones estructurales, la modificación de la Ley de extranjería para propiciar una acogida obligatoria de los menores no acompañados entre CC. AA. que permita una atención individualizada de sus necesidades, resulta la más perentoria.

Pero, en tanto en cuanto se articulan las mayorías necesarias en las Cortes Generales, que es la Cámara con competencia legislativa para ello, y sin perjuicio de esa negociación, ha sido preciso adoptar una serie de medidas extraordinarias que garanticen la atención con dignidad de la infancia migrante no acompañada.

El objetivo de esta interpelación es conocer las distintas reorganizaciones operadas en el seno del Gobierno para atender esta realidad dado el marco competencial actual, y el impacto de algunas de las medidas planteadas, así como las previsiones futuras en el marco del Pacto por la Inmigración, de colaboración con el Gobierno de España y en el marco del Pacto de Migración y Asilo europeo.

Según una reciente encuesta del Instituto 40dB., el 57% de los encuestados cree que hay “demasiados” inmigrantes en España y el 75% los asocia a conceptos negativos; y otra reciente encuesta del CIS lo situaba entre los principales problemas de los españoles. Si embargo, las experiencias personales de los encuestados con inmigrantes son mayoritariamente positivas o indiferentes. Lo cual casa mejor con los datos ofrecidos en sucesivos informes por la Fiscalía que no ha detectado un incremento de la inseguridad o criminalidad asociada a la inmigración y así lo han hecho constar, entre otros foros, en la presentación de su informe anual en el Parlamento de Canarias.

Por ello es absolutamente esencial no contribuir desde las Administraciones públicas a ahondar en unas percepciones generales que abonen discursos de odio y que proponen soluciones que se alejan, no solo del ordenamiento jurídico vigente, sino también de las nociones más básicas de humanidad.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Gobierno para conocer las medidas adoptadas en el ejercicio de sus competencias para la gestión del fenómeno migratorio y los propósitos que se marca el Gobierno para los próximos meses.

Canarias, a 14 de octubre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0048 Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos de las negociaciones con los cabildos insulares y el impacto que las modificaciones propuestas pueden tener en el sistema de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000012665, de 16/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

24. INTERPELACIONES

24.1. Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos de las negociaciones con los cabildos insulares y el impacto que las modificaciones propuestas pueden tener en el sistema de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, establece en su artículo 11, apartado 1b) y e), que corresponde a las comunidades autónomas, entre otras funciones, gestionar, en su ámbito territorial, los servicios y recursos necesarios para la valoración de la situación de dependencia, así como asegurar la elaboración de los correspondientes programas individuales de atención. Asimismo, en el apartado f) se establece que las comunidades autónomas deben inspeccionar y, en su caso, sancionar los incumplimientos sobre requisitos y estándares de calidad de los centros y servicios y respecto de los derechos de las personas beneficiarias. Por otra parte, el artículo 12 determina que las entidades locales participarán en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. Finalmente, en el artículo 29 se determina que los servicios sociales correspondientes del sistema público establecerán un programa individual de atención en el que se determinarán las modalidades de intervención más adecuadas a sus necesidades de entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la resolución para su grado y nivel, con la participación previa consulta y, en su caso, elección entre las alternativas propuestas del beneficiario y, en su caso, de su familia o entidades tutelares que le represente. De igual manera, en la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, en su artículo 28, apartados a) y f), que son funciones de los servicios sociales de atención especializada la valoración, diagnóstico e intervención ante situaciones que requieren una alta especialización técnica, así como la valoración para el acceso a los servicios y prestaciones propias de este nivel de actuación. Además, en el artículo 48 sobre las competencias de la Administración pública de la comunidad autónoma en el punto 2) apartado c) fija como competencia de la Consejería de Bienestar Social resolver sobre el reconocimiento de la situación de dependencia y la aprobación del correspondiente programa individual de atención que determine los servicios y prestaciones que puedan corresponder a la persona interesada. Igualmente, en el artículo 49, apartado f) define como competencias de los cabildos insulares proveer, organizar y gestionar los servicios especializados que por su naturaleza y características tengan carácter insular o supramunicipal. Por tanto, el servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia vinculados a la cartera de servicios del sistema de atención se encuentra dentro de las competencias de los cabildos insulares conforme fija la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*. Asimismo, el artículo 7d) establece que la prestación de los servicios sociales se realizará preferentemente desde el ámbito más cercano a la persona, estructurándose y organizándose de manera descentralizada, favoreciendo la permanencia en el entorno habitual de convivencia y la integración activa en la vida de su comunidad. Por otro lado, el Decreto 54/2008, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las

prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su artículo 11.9, especifica que en el procedimiento de elaboración del programa individual de atención, la dirección general competente en materia de servicios sociales solicitará informe social en el que se detalle la situación social, familiar y del entorno de la persona en situación de dependencia a la Administración municipal correspondiente al domicilio o lugar de residencia de la persona beneficiaria. La colaboración interterritorial en el sistema de atención a la dependencia supone un desafío de primer orden político, organizativo y financiero y, por ello, debe ser planteado desde el consenso para seguir avanzando en la construcción de los apoyos que todas las personas necesitamos o necesitaremos para tener vidas autónomas y dignas desde el inicio hasta el final de nuestra vida.

En el mandato del pacto de las flores los datos positivos de disminución de los tiempos de espera y tiempos de tramitación no pasaron por encomendar a los cabildos insulares competencias propias de otras Administraciones públicas o retirarle la gestión de servicios propios para ser gestionados indirectamente mediante una entidad mercantil. Y, todo ello, con el peligro de no contar con un servicio de inspección desarrollado que permita la necesaria vigilancia, control y supervisión de la atención de las personas usuarias. Ante la propuesta realizada a los cabildos para la prórroga del Convenio de Cooperación para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, que introduce modificaciones sustanciales sin haberlo negociado con tiempo con los cabildos insulares para el año 2025, en la que se recoge que: se elimina la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio especializada y la Teleasistencia Avanzada de la cartera de servicios de los cabildos. Se fija la reserva de un 20% de las plazas residenciales para personas que tengan alta médica y se encuentren ocupando plazas hospitalarias. Esta medida convertirá a los hospitales en la puerta de entrada al sistema de la dependencia de aquellas personas usuarias que precisen plaza residencial. Y, lo hace incumpliendo tanto la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, como la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*. Se encomienda a los cabildos insulares la elaboración de los informes y gestiones que se requieren para la elaboración del programa de atención individualizada, que es una competencia exclusiva de la consejería.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para conocer los objetivos de las negociaciones que está llevando a cabo con los cabildos insulares y el impacto que las modificaciones propuestas pueden tener en el sistema de dependencia.

Canarias, a 16 de octubre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0049 Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos que se marca el Gobierno y evolución del proceso de estabilización de personal en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000012680, de 16/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

24. INTERPELACIONES

24.2. Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos que se marca el Gobierno y evolución del proceso de estabilización de personal en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación de la Sra. consejera de Sanidad, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El proceso de estabilización de personal en el Servicio Canario de la Salud presenta un grave retraso teniendo en cuenta la fecha prevista de finalización para el mismo, de conformidad con la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*. El importante retraso de los procesos se ve, adicionalmente, ralentizado por el alto volumen de solicitudes para el número de plazas a estabilizar. Los agentes sociales han sido claros a la hora de calificar cómo transcurre el proceso: “está empantanado”.

El proceso canario para estabilizar el empleo público en el sector salud dista mucho respecto a otras comunidades autónomas. Casos como Madrid, Castilla-La Mancha, Asturias o Cataluña, con un alto volumen de profesionales a estabilizar, difieren claramente con nuestro archipiélago. Por ello, y a los efectos de conocer las medidas adoptadas y los efectos que estas han tenido, y están teniendo, en el desarrollo del proceso se solicita la presente interpelación.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelemos a la señora consejera de Sanidad para conocer los objetivos que se marca el Gobierno y evolución del proceso de estabilización de personal en el Servicio Canario de la Salud.

Canarias, a 16 de octubre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0050 Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos que se marca el Gobierno sobre la situación laboral de los ópticos-optometristas en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000012681, de 16/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

24. INTERPELACIONES

24.3. Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos que se marca el Gobierno sobre la situación laboral de los ópticos-optometristas en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación de la Sra. consejera de Sanidad, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Tras la incorporación del Hospital Universitario de Canarias al Servicio Canario de la Salud, como nuevo hospital gestionado por el departamento de salud autonómico, se incorporan igualmente nuevos especialistas titulados universitarios en la disciplina de la Óptica y la Optometría al Servicio Canario de la Salud. Desde 2009, existe este colectivo sanitario en la sanidad pública canaria, cuya categoría profesional no ha sido reconocida en el ámbito de la comunidad autónoma, denominándoseles dentro de la clasificación “Técnico medio”, sin especificidad alguna.

El incremento de profesionales de esta disciplina tanto en atención primaria para la realización de tareas de seguimiento y control de la población, especialmente cribados de la ciudadanía (habida cuenta de la alta prevalencia de enfermedades oculares, muchas de ellas de carácter degenerativo), así como en la atención especializada, en apoyo a la detección, apoyo y tecnificación de los servicios de Oftalmología, supondría, de manera directa, una mejora de la calidad asistencial de los pacientes e incrementando el rendimiento de los servicios sanitarios.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelemos a la señora consejera de Sanidad para conocer los objetivos que se marca el Gobierno sobre la situación laboral de los ópticos-optometristas en el Servicio Canario de la Salud.

Canarias, a 16 de octubre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3293 *De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para proceder al cierre de residencias de mayores que no cumplen con los requisitos para prestar asistencia, como ha ocurrido en la isla de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias*

(Registro de entrada núm. 202410000012146, de 8/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.1. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para proceder al cierre de residencias de mayores que no cumplen con los requisitos para prestar asistencia, como ha ocurrido en la isla de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están tomando para proceder al cierre de residencias de mayores que no cumplen con los requisitos para prestar esta asistencia, como ha ocurrido en la isla de Gran Canaria?

En Canarias, a 8 de octubre de 2024. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-3294 *De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la reclamación al Gobierno del Estado para el incremento de los fondos que destina a la comunidad autónoma para la lucha contra la pobreza con el fin de atender a las familias que lo necesitan ante las elevadas tasas de pobreza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias*

(Registro de entrada núm. 202410000012147, de 8/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.2. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la reclamación al Gobierno del Estado para el incremento de los fondos que destina a la comunidad autónoma para la lucha contra la pobreza con el fin de atender a las familias que lo necesitan ante las elevadas tasas de pobreza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo avanza la reclamación al Gobierno del Estado para el incremento de los fondos que destina a la comunidad autónoma para la lucha contra la pobreza con el fin de atender a las familias que lo necesitan ante las elevadas tasas de pobreza infantil?

En Canarias, a 8 de octubre de 2024. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-3295 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en la que se encuentran los centros de menores nacionales tutelados por la comunidad autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000012148, de 8/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.3. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en la que se encuentran los centros de menores nacionales tutelados por la comunidad autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los centros de menores nacionales tutelados por la comunidad autónoma?

En Canarias, a 8 de octubre de 2024. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-3296 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para que las prestaciones básicas (ingreso mínimo vital y renta canaria de ciudadanía) lleguen a las familias de las islas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
(Registro de entrada núm. 202410000012149, de 8/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.4. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para que las prestaciones básicas (ingreso mínimo vital y renta canaria de ciudadanía) lleguen a las familias de las islas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para que las prestaciones básicas (ingreso mínimo vital y renta canaria de ciudadanía) lleguen a las familias de las islas?

En Canarias, a 8 de octubre de 2024. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-3298 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el alcance de la reciente puesta en marcha del llamado Protocolo de Viajes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000012175, de 8/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.5. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el alcance de la reciente puesta en marcha del llamado Protocolo de Viajes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Cuál está siendo el alcance de la reciente puesta en marcha del llamado “Protocolo de Viajes”?

En Canarias, a 7 de octubre de 2024. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/C-3299 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre previsión, ante los crecientes problemas de salud mental en los alumnos canarios, de implantar la figura del psicólogo en las aulas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000012185, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.6. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre previsión, ante los crecientes problemas de salud mental en los alumnos canarios, de implantar la figura del psicólogo en las aulas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene la Consejería de Educación, ante los crecientes problemas de salud mental en los alumnos canarios, de implantar la figura del psicólogo en las aulas?

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez,

11L/PO/C-3301 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre la aplicación de la ecotasa para acceder al barranco de Masca implantada por el Cabildo de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000012197, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.8. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre la aplicación de la ecotasa para acceder al barranco de Masca implantada por el Cabildo de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejería la aplicación de la ecotasa para acceder al barranco de Masca implantada por el Cabildo de Tenerife?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3302 De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre acciones para seguir impulsando y apoyando el turismo deportivo que tanto auge tuvo durante la pasada legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000012198, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.9. De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre acciones para seguir impulsando y apoyando el turismo deportivo que tanto auge tuvo durante la pasada legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué acciones se van a desarrollar para seguir impulsando y apoyando el turismo deportivo que tanto auge tuvo durante la pasada legislatura?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3303 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre si existe alguna planificación para educar al sector turístico en el ámbito de la IA, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000012199, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.10. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre si existe alguna planificación para educar al sector turístico en el ámbito de la IA, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Existe alguna planificación para educar al sector turístico en el ámbito de la IA?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3304 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre estudios que se están realizando para establecer si se justifica el continuo auge de precios de nuestras camas hoteleras, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000012200, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.11. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre estudios que se están realizando para establecer si se justifica el continuo auge de precios de nuestras camas hoteleras, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Se están realizando estudios para establecer si se justifica el continuo auge de precios de nuestras camas hoteleras?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3305 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se plantean para frenar el continuo auge de precios de nuestras camas hoteleras, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000012201, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.12. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se plantean para frenar el continuo auge de precios de nuestras camas hoteleras, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Se plantean medidas para frenar el continuo auge de precios de nuestras camas hoteleras?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3306 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre partidas que se prevén para el próximo ejercicio destinadas a actuaciones en las islas verdes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000012202, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.13. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre partidas que se prevén para el próximo ejercicio destinadas a actuaciones en las islas verdes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué partidas se prevén para el próximo ejercicio destinadas a actuaciones en las islas verdes?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3307 De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre la entrada en vigor del RD 933/2021, de registro de viajeros, y cómo ello repercute en las obligaciones de los distintos alojamientos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000012203, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.14. De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre la entrada en vigor del RD 933/2021, de registro de viajeros, y cómo ello repercute en las obligaciones de los distintos alojamientos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cómo valora la entrada en vigor del RD 933/2021, de registro de viajeros, y cómo ello repercute en las obligaciones de los distintos alojamientos?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3308 De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones para implementar las aulas enclave en los centros de Educación Secundaria Obligatoria de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000012204, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.15. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones para implementar las aulas enclave en los centros de Educación Secundaria Obligatoria de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué acciones se van a llevar a cabo por parte de la consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para implementar las aulas enclave en los centros de Educación Secundaria Obligatoria de Canarias?

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-3309 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre acciones para prever y evitar de cara al próximo curso escolar que haya cursos que comiencen con más de un mes de retraso por falta de profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000012205 y 202410000012367, de 9 y 10/10/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.16. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre acciones para prever y evitar de cara al próximo curso escolar que haya cursos que comiencen con más de un mes de retraso por falta de profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué acciones van a llevar a cabo para prever y evitar de cara al próximo curso escolar que haya cursos que comiencen con más de un mes de retraso por falta de profesorado?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3310 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre alguna medida para prohibir que las navieras y compañías aéreas que operan en Canarias muestren sus promociones con el descuento de residente ya aplicado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000012206 y 202410000012368, de 9 y 10/10/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.17. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre alguna medida para prohibir que las navieras y compañías aéreas que operan en Canarias muestren sus promociones con el descuento de residente ya aplicado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Van a tomar alguna medida para prohibir que las navieras y compañías aéreas que operan en Canarias muestren sus promociones con el descuento de residente ya aplicado?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3311 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre motivo por el que no ha comenzado aún el ciclo formativo de grado medio de Informática del IES Garoé, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000012207 y 202410000012369, de 9 y 10/10/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.18. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre motivo por el que no ha comenzado aún el ciclo formativo de grado medio de Informática del IES Garoé, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Por qué motivo no ha comenzado aún el ciclo formativo de grado medio de Informática del IES Garoé?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3312 De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre el pago del rodaje de los coches de alquiler en el municipio donde se alquilan y circulan y no donde la empresa tenga su dirección fiscal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000012208 y 202410000012373, de 9 y 10/10/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.19. De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre el pago del rodaje de los coches de alquiler en el municipio donde se alquilan y circulan y no donde la empresa tenga su dirección fiscal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Se han planteado que los coches de alquiler paguen su rodaje en el municipio donde se alquilan y circulan y no donde la empresa tenga su dirección fiscal?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3313 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre alguna medida para que las navieras y compañías aéreas que operan en Canarias sigan usando el término descuento en sus tarifas cuando en realidad se trata de un subsidio, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registros de entrada núms. 202410000012209 y 202410000012534, de 9 y 14/10/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.20. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre alguna medida para que las navieras y compañías aéreas que operan en Canarias sigan usando el término descuento en sus tarifas cuando en realidad se trata de un subsidio, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Van a tomar alguna medida para que las navieras y compañías aéreas que operan en Canarias sigan usando el término descuento en sus tarifas cuando en realidad se trata de un subsidio?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3314 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsiones para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en la isla de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000012211, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.21. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsiones para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en la isla de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña Candelaria Delgado, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué previsiones maneja su consejería para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en la isla de El Hierro?

En Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-3315 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la realización de obras de mejora e impermeabilización en el IES Garoé, especialmente en el aula Medusa de este centro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000012212, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.22. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la realización de obras de mejora e impermeabilización en el IES Garoé, especialmente en el aula Medusa de este centro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, D. Hipólito Suárez, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Tiene previsto realizar obras de mejora e impermeabilización en el IES Garoé, especialmente en el aula Medusa de este centro?

En Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-3316 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el aumento del profesorado de apoyo lingüístico para el IES Garoé al efecto de poder atender mejor a los alumnos migrantes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000012213, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.23. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el aumento del profesorado de apoyo lingüístico para el IES Garoé al efecto de poder atender mejor a los alumnos migrantes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, D. Hipólito Suárez, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Tiene previsto aumentar el profesorado de apoyo lingüístico para el IES Garoé al efecto de poder atender mejor a los alumnos migrantes?

En Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-3318 Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre avances en los proyectos de mejora de carreteras en las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000012269, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.25. Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre avances en los proyectos de mejora de carreteras en las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué avances se han logrado en los proyectos de mejora de carreteras en las islas?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jorge Tomás González Cabrera.

11L/PO/C-3319 Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las principales causas de los retrasos en las obras públicas y cómo se están abordando, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000012271, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.26. Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las principales causas de los retrasos en las obras públicas y cómo se están abordando, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales causas de los retrasos en las obras públicas y cómo se están abordando?

Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jorge Tomás González Cabrera.

11L/PO/C-3320 De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones para evitar el posible cierre de las escuelas unitarias de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000012277, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.27. De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones para evitar el posible cierre de las escuelas unitarias de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué acciones se van a llevar a cabo por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para evitar el posible cierre de las escuelas unitarias de Canarias?

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-3321 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la actualización del decreto de guardias forestales para dotar a los mismos de la autoridad suficiente para realizar su labor, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000012278, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.28. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la actualización del decreto de guardias forestales para dotar a los mismos de la autoridad suficiente para realizar su labor, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Transición Ecológica dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuándo se procederá a la actualización del decreto de guardias forestales para dotar a los mismos de la autoridad suficiente para realizar su labor?

En Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaea.

11L/PO/C-3322 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la evolución de las negociaciones sobre la competencia de Costas con el Estado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000012279, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.29. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la evolución de las negociaciones sobre la competencia de Costas con el Estado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos China, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la evolución de las negociaciones sobre la competencia de Costas con el Estado?

En Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos China.

11L/PO/C-3323 De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones para orientar en sus futuros estudios a los alumnos que han finalizado sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000012280, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.30. De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones para orientar en sus futuros estudios a los alumnos que han finalizado sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué acciones se van a llevar a cabo por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para orientar en sus futuros estudios a los alumnos que han finalizado sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato?

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2024. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-3324 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la previsión del Gobierno central de que el 80% de la energía eléctrica en Canarias sea renovable en 2030, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000012282, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.31. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la previsión del Gobierno central de que el 80% de la energía eléctrica en Canarias sea renovable en 2030, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Transición Ecológica dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Se prevé que Canarias alcance la previsión del Gobierno central de que el 80% de la energía eléctrica sea renovable en 2030?

En Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaea.

11L/PO/C-3325 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre mecanismos diferenciadores a través de los que la posible ley de montes autonómica podrá atender a las numerosas singularidades que presentan cada una de las islas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000012284, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.32. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre mecanismos diferenciadores a través de los que la posible ley de montes autonómica podrá atender a las numerosas singularidades que presentan cada una de las islas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Transición Ecológica dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿A través de qué mecanismos diferenciadores la posible ley de montes autonómica podrá atender a las numerosas singularidades que presentan cada una de las islas que componen nuestro archipiélago?

En Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

11L/PO/C-3326 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la incidencia de especies exóticas invasoras en los ecosistemas canarios en lo que va de año, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000012285, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.33. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la incidencia de especies exóticas invasoras en los ecosistemas canarios en lo que va de año, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Transición Ecológica dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la incidencia de especies exóticas invasoras en los ecosistemas canarios en lo que va de año?

En Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

11L/PO/C-3327 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el incremento de los fondos destinados a los puntos de encuentro familiar gestionados por Cruz Roja, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000012286, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.34. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el incremento de los fondos destinados a los puntos de encuentro familiar gestionados por Cruz Roja, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Prevé su consejería incrementar los fondos destinados a los puntos de encuentro familiar gestionados por Cruz Roja?

En Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

11L/PO/C-3328 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las gestiones para que La Gomera cuente con la presencia física de la policía autonómica, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000012287, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.35. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las gestiones para que La Gomera cuente con la presencia física de la policía autonómica, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentran las gestiones para que La Gomera cuente con la presencia física de la policía autonómica?

En Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

11L/PO/C-3329 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para mejorar la obsolescencia de los equipos de generación de energía convencional que obliga a verter hasta el 20% de la energía renovable, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía
(Registro de entrada núm. 202410000012288, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.36. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para mejorar la obsolescencia de los equipos de generación de energía convencional que obliga a verter hasta el 20% de la energía renovable, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Transición Ecológica dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han planificado desde su consejería para mejorar la obsolescencia de los equipos de generación de energía convencional que obliga a verter hasta el 20% de la energía renovable, y en qué fase de ejecución se encuentran?

En Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaea.

11L/PO/C-3330 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre campañas informativas para alertar a la población sobre la obligatoriedad de implementar sistemas de alerta (ES-Alert) basados en la telefonía móvil, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000012289, de 9/10/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.37. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre campañas informativas para alertar a la población sobre la obligatoriedad de implementar sistemas de alerta (ES-Alert) basados en la telefonía móvil, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos China, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Tiene prevista su consejería lanzar campañas informativas para alertar a la población de las ocho islas sobre la obligatoriedad, establecida por el Parlamento Europeo, de implementar sistemas de alerta (ES-Alert) basados en la telefonía móvil?

En Canarias, a 9 de octubre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos China.



Parlamento de Canarias

